

Natales Cindad que emprende...

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN Nº: __//2_/

PUERTO NATALES, Junio 23 de 2014.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto Nº 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2014.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N ° 2 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Mayores Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
115-08-99	Otros Ingresos	1.500
	Total	1.500

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-03	Otras Remuneraciones	15.000
215-21-22	De Bienes y Servicios de Consumo	16.500
	Total	31.500

Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-03	Otras Remuneraciones	15.0000
215-22-07	Publicidad y Difusión	15.0000
	Total	30.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO TORRES BARRIENTOS

Secretario General (s)

FTB/vmv.

Distribución:

1.- Jefe Área salud

2.- Finanzas Área salud

3.- Archivo (s)